



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Ingreso N°3878 de fecha 12 de julio de 2024, del Departamento de Recursos Humanos;
- El Informe N°001005 de fecha 11 de julio de 2024, de la Dirección Jurídica;
- El Interno Alcaldía N°10050 de fecha 11 de julio de 2024;
- La Vista del Investigador a fojas 46 a 48;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°41 de fecha 06 de enero de 2024, que instruye Investigación Sumaria en contra del funcionario Señor **Miguel Ángel Ramírez Gómez**;
- Lo establecido en el artículo 124 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°1768/P2024 de fecha 15 de abril de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

**DECRETO:**

1. **SOBRESÉASE**, al funcionario Señor **Miguel Ángel Ramírez Gómez**, Rut N° [REDACTED], Calidad Jurídica Planta, Grado 11°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, de la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°41 de fecha 06 de enero de 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución:**

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Depto. de Recursos Humanos
- Investigador
- Interesado
- Of. de Parte



F